



COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEXEA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

# **PROYECTO EDUCATIVO** **DE** **CENTRO**

**Calle Arauti 1, 48902 Barakaldo (Vizcaya).**

**[www.paules.es](http://www.paules.es)**



COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEXEA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

## PRESENTACIÓN

A partir del Curso 1992-93 el Colegio San Vicente de Paúl de Barakaldo puso en marcha los dinamismos para la implantación de la Reforma Educativa.

Producto de los trabajos llevados a cabo entonces fueron el PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC), EL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO (PCC) y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO (RRI).

El PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO fue propuesto por la Entidad Titular (Congregación de La Misión - PP. Paúles) el 4 de junio de 1994, **aprobado** por el Consejo Escolar el 8 de junio de 1994, **recibido** por la totalidad de los integrantes de la Comunidad Educativa en Asamblea extraordinaria celebrada el 23 junio de 1994 y **conocido** por la Delegación Territorial de Educación del Gobierno Vasco el 24 de junio de 1994.

Transcurridos varios años y dos nuevas leyes educativas y en el marco del Modelo de Calidad Total (EFQM) ha sido revisado y puesto al día a fin de que sirva de marco de actuación para toda la Comunidad Educativa.

Fecha: 10 de diciembre de 2007



## MARCO ADMINISTRATIVO y LEGAL

### **I.- MARCO ADMINISTRATIVO**

#### **1.- Autorización de funcionamiento**

a.- Autorización Provisional para Enseñanza Primaria: Orden Ministerial del 22-4-1963.

b.- Autorización de traslado de la "Plaza Carlos VII" a Beurko: Orden Ministerial del 29-4-1963.

c.- Autorización para impartir PREUNIVERSITARIO: Decretos del 11-7-1963 (BOE del 8-8-1963) y del 13-9-1963.

d.- Autorización para impartir COU: Orden Ministerial del 29-9-1971, (BOE del 11-10-1971).

e.- Autorización para la Apertura y Funcionamiento de Centro Privado para Enseñanza Infantil 2º ciclo: Orden de 8-10-1993, (BOPV de 10-11-1993).

f.- Autorización para impartir Educación Especial: Orden de 20 de Junio de 1997 (BOPV de 29 de julio de 1997).

#### **2.- Calificación definitiva**

El Colegio ha obtenido la calificación definitiva como Centro de:

a.- Enseñanza Media de Grado Superior: Decreto del 23-4-1964.

b.- Enseñanza General Básica: Orden Ministerial del 12-9-1973, (BOE del 23-10-1973).

c.- Homologado de BUP: Orden Ministerial del 26-9-1978, (BOE del 10-1-1979).

#### **3.- Ley del suelo**

El Colegio está situado en el casco urbano de Barakaldo, zona de Beurko, limitado por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Minas, por el Colegio Público de Beurko, por la carretera general que lleva a Trapagarán y por el grupo de casas que forman el barrio de Beurko.

a.- Está afectado por el REAL DECRETO 1/1992 del 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE del 30 de junio de 1992).

b.- El planeamiento de la zona (SGE=Equipamientos) donde se halla situado, está considerada como "E = Docente-Escolar".



## II.- MARCO LEGAL

El Colegio entiende su existencia y funcionamiento en referencia a unas normas de carácter universal, otras de carácter estatal y las propias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

### 1.- DE CARÁCTER UNIVERSAL

El Colegio se fundamenta en lo expuesto en la "Declaración Universal de Derechos Humanos" y en algunos Decretos del "Concilio Vaticano II":

a.- La "Declaración Universal de Derechos Humanos" (del 10 de diciembre de 1948), fruto de la Asamblea General de la ONU, nos ofrece - sobre el tema educativo - un artículo 26 saturado de contenidos:

*"1. Toda persona tiene **derecho** a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*

*2. La educación tendrá por **objeto** el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

*3. Los padres tendrán **derecho preferente** a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos."*

b.- El "Concilio Vaticano II" se refiere a la Educación en dos documentos

1.- "**Gravissimum educationis**": es una Declaración sobre la Educación Cristiana de la Juventud aprobada el 28 de octubre de 1965. En ella, en síntesis, se proclama que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos (nº 3); que la Iglesia, en su deber de anunciar la salvación a todos los hombres, tiene derecho a una acción educativa (nº 3) y que el Estado tiene una función subsidiaria en materia de educación (nº 3 y nº 5).

2.- "**Gaudium et Spes**": esta Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual (del 7 de diciembre de 1965), enumera y desarrolla como obligaciones más urgentes de los cristianos: el reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho personal a la cultura (nº 60) y la educación para la cultura íntegra del hombre (nº 61).

### 2.- DEL ESTADO ESPAÑOL



El Colegio está sujeto a las leyes que rigen la educación dentro del Estado Español:

**a.- La Constitución actual** (de 1978), que en su artículo 27 recoge los siguientes puntos: 1) Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza; 2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales; 3) Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones; 4) La enseñanza básica es obligatoria y gratuita; 5) Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes; 6) Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales; 7) Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos en los términos que la ley establezca; 8) Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes; 9) Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca y 10) Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

**b.- La LOE** (Ley Orgánica de 2006 reguladora del Derecho a la Educación) fija su atención en el desarrollo de aspectos básicos que han de darse en los centros públicos y en los concertados: 1) Principios y fines de la Educación; 2) Las Enseñanzas y su Ordenación; 3) Equidad en la Educación; 4) Profesorado; 5) Centros Docentes; 6) Participación, autonomía y gobierno de los centros; 7) Evaluación del sistema educativo; 8) Inspección del sistema educativo y 9) Recursos económicos.

**c.- Las disposiciones** de ámbito estatal (Reales Decretos, Resoluciones,...), aparecidas en el BOE que se encargan de dirigir el desarrollo de la Ley en los siguientes puntos: 1) Los calendarios de su aplicación; 2) Los requisitos mínimos de los centros y enseñanzas correspondientes; 3) La presentación de los aspectos básicos de los Proyectos Curriculares.

### **3.- DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA del PAÍS VASCO**

Por encontrarse dentro de la Comunidad Autónoma Vasca, el Colegio está obligado a seguir las normas que regulan nuestra enseñanza:

**a.- El Estatuto de Autonomía** de Euskadi (1979) declara en el artículo 16:



*"En aplicación de lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30º de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía."*

**b.- El Decreto 175/2007 del 16 de octubre** por el se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

**c.- Otros Decretos y Órdenes** del propio Gobierno Vasco que desarrollan los aspectos del Decreto principal.

## CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El **Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea** está ubicado en Barakaldo, calle Arauti núm.1, (Bizkaia). La Ciudad se asienta en la margen izquierda del río Nervión y cercana a su desembocadura. Dista de Bilbao unos 8 kilómetros y tiene actualmente una superficie de algo más de 24 kilómetros cuadrados.

### I.- GEOGRAFÍA

**Barakaldo** limita al Norte con los Municipios de Sestao y Trapagarán; al Sur, con los de Güeñes y Alonsótegui; al Este, a través de la Ría, con Bilbao y Erandio; al Oeste, con Galdames y Güeñes.

El **relieve** del municipio es relativamente ondulado, aumentando en altura en su parte Sur (Argalarío, Arroletza, Peñas Blancas, Apuko, Burzako ...). La altura media es de unos 349 metros, oscilando entre los 39 metros de la vega de Lasasarre y los casi 600 de las principales elevaciones.

El **río** más importante es el Nervión, ya convertido en ría. A él vierten sus aguas el *Castaños* y el *Cadagua*. Debido al régimen de precipitaciones, los caudales de estos ríos son bastante regulares, con un ligero estiaje en verano y máximas en otoño-invierno.

El **clima** de Barakaldo es el *Oceánico*, con una media anual de precipitaciones cercana a los 1200 m/m y unas *temperaturas* medias en torno a los 14º (mínima mensual de 8,40º y máxima de 18,40º). Los *vientos* dominantes son de componente NO, aunque el paso de las depresiones barométricas a lo largo de la costa suele traer desde el interior un viento cálido y seco.



## **II.- COMUNICACIONES**

La situación geográfica, la importancia de su industria y servicios y la densidad de población, hacen de Barakaldo un municipio **bien comunicado**:

**1.- Carreteras:** la *Autovía* que enlaza Barakaldo con Bilbao, y las autopistas A-68 y A-8; la *Autovía Ugaldebieta* que enlaza Barakaldo con todos los municipios de la Margen Derecha y de la Zona Minera y conecta con la autopista del Cantábrico; el *Puente Róntegui* que comunica con el Aeropuerto, municipios de la Margen Derecha y autovía del Goierri; la *carretera nacional* CN-634, Irún-La Coruña, que comunica Barakaldo con la Zona Minera y la *carretera comarcal* CC-639 que une los municipios paralelos a la ría.

**2.- Ferrocarril:** la Línea de RENFE (Bilbao-Santurtzi y Bilbao-Muskiz) y el Metro (Línea 2, estaciones de Cruces, Ansio, Barakaldo y Bagatza).

**3.- Aeropuerto:** Aeropuerto de Sondica, situado a 15 Km, con buenos accesos a través del Puente de Róntegui.

## **III.- POBLACIÓN**

La población de Barakaldo viene sufriendo desde hace algunos años una constante disminución levemente recuperada desde 2002. De los 123.760 habitantes de finales de la década de los setenta del siglo XX, ha pasado, según el Padrón Municipal de habitantes de enero de 2006 a 95.675, siendo ligeramente superior el número de mujeres que el de hombres.

En los últimos años se ha observado un notable envejecimiento de la población, dado que más del 31% del censo tiene una edad superior a los 55 años, mientras que los menores de 16 años no alcanzan el 11% del mismo. Un 3,47%, es decir más de 3300 habitantes de Barakaldo, proceden de países muy distantes, como Angola, Mali, Mauritania o Libia; pero la mayor incidencia son sin duda de países del Centro o Sur de América, como Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador o Argentina, aunque no faltan ciudadanos estadounidenses o procedentes de Marruecos; sin embargo, la cifra de ciudadanos procedentes de China, ha ido incrementando notablemente hasta alcanzar 169 (en 1976, para todo el continente asiático, se contemplaba un total de 5 habitantes en Barakaldo). Existen en Barakaldo 42.463 viviendas. Su censo alcanza la cifra de 82.506 votantes.

## **IV.- URBANISMO**

La **estructura urbana** del municipio contempla tres realidades distintas:



1.- El *Núcleo Urbano*: estructurado en torno a un triángulo formado por las calles Avenida Miranda, Avenida de la Libertad y Gernikako Arbola, extendido en su base por la prolongación de Gernikako Arbola y el Paseo de los Fueros. Este Núcleo Urbano, a su vez, contempla dos realidades: el *Casco Urbano* y los *barrios adyacentes* de San Vicente, Beurko, Bagaza, Lasesarre, Larrea y Rontegui.

2.- Los *Barrios Periféricos*: Zuazo, Arteagabeitia, Landaburu, Lutzana, Retuerto, Cruces, Kareaga, El Fuerte, Llano, Burtzeña y Kadagua.

3.- Las *Entidades Periféricas*: El Regato, Kastrexana y Arbuyo. Alonsótegui (hoy día municipio independiente) mantiene con Barakaldo una estrecha relación.

Barakaldo fue una de las poblaciones más afectadas por los cambios industriales del último tercio del XIX, lo que propició una intensa humanización del municipio, que trajo consigo la desaparición del patrimonio pasado y aceleró la llegada de nuevas formas de arquitectura urbana.

No es, por eso, extraño que la tipología más representativa del municipio, desde el punto de vista arquitectónico, sean los grupos de casas baratas y las viviendas de vecinos. Entre las primeras, destacan las de Altos Hornos (calle Francisco Gómez), Arana, La Orconera, La Tribu Moderna, El Porvenir, Beurko, El Hogar Futuro, La Esperanza ... De las segundas, podemos citar la Cooperativa La Cruz, Herriko Plaza, Paseo de los Fueros ...

Las construcciones de servicios del siglo XVIII (primer Matadero y Carnecería vieja, Escuelas, Cementerio, Hospital de Infecciosos ...) han desaparecido en gran medida. Del siglo XX se conservan la Fundación Miranda (1911-1914 – actual Conservatorio de Música-), el Matadero (1917- hoy día Escuela de Idiomas), el Grupo Escolar Gorostiza (1921), el Mercado (1930), el Colegio Nacional Bituritxa (1945) ...

La política municipal ha puesto en marcha, para adecuar el municipio a los nuevos retos socio-económicos, el "Programa Urbanístico 1991-92", que ha motivado la aprobación del Plan de Ordenación Urbana. Merced a este Plan se ha regenerado el entorno de la Ría (Plan Urban), la Vega de Ansio (instalación del BEC – Feria de Muestras) y Galindo (Mega Park y Jardín Botánico). Al mismo tiempo se han reurbanizado zonas en franco declive como Lasesarre, San Bartolomé y Beurko.

## **V.- EDUCACIÓN**

### **1.- Alumnado en Centros Públicos y Privados:**





## COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEEXEA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Según los datos elaborados por el Ayuntamiento referentes al Curso 2005-2006, están escolarizados en la Enseñanza Preuniversitaria un total de 11.652 alumnos y alumnas (50,43% en la Pública y 49,57% en la Privada).

### 2.- Modelos lingüísticos en la Enseñanza (Curso 2004-2005):

Nivel	Modelo A	Modelo B	Modelo D
Infantil	5,25%	63,43%	31,32%
Primaria	13,90%	61,82%	24,27%
ESO	52,94%	26,87%	19,64%
Bachiller	81,62%		18,38%
FPGM y FPGS	100%		

### 3.- Centros Educativos

CARACTER	CENTRO	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	ESPO	CF
Concertado	San Juan Bosco	X	X	X		
Concertado	Alazne	X	X	X		
Concertado	Nª Sra. Del Rosario	X	X	X		
Concertado	La Milagrosa	X	X	X		
Concertado	Nª Sra. De Begoña	X	X	X		
Concertado	San Vicente de Paúl	X	X	X	X	
Concertado	San Paulino de Nola	X	X	X	X	
Concertado	La Inmaculada	X	X	X	X	
Concertado	El Regato	X	X	X	X	
Instituto	IES Beurko			X	X	X
Instituto	IES Trueba			X	X	X
Instituto	IES Nicolás Larburu			X	X	X
Instituto	IES Minas			X	X	X
Instituto	IES Gurutzeta			X	X	X
Público	Mukululuba	X	X			
Público	Ikastola alkartu	X	X			
Público	Arteagabeitia	X	X			
Público	Burceña	X	X			
Público	Gurutzeta	X	X			
Público	Ibaibe Ikastetxea	X	X			
Público	Juan Ramón Jiménez	X	X			
Público	Larrea	X	X			
Público	Munoa-Llano	X	X			
Público	Nª Sra. Del Pilar	X	X			
Público	Ronegi	X	X			
Público	Santa Teresa-Beurko	X	X			
Público	Zuazo	X	X			

### 3.- Alumnado extranjero

NIVEL EDUCATIVO	PÚBLICO ALUMNOS	PÚBLICO %	CONCERTADO ALUMNOS	CONCERTADO %
-----------------	-----------------	-----------	--------------------	--------------



## COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEEXEA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

INFANTIL	57	4,17	32	2,09
PRIMARIA	114	6,61	64	3,17
ESO	66	5,28	96	6,11
ESPO	37	2,58	5	0,90
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>58,17</b>	<b>197</b>	<b>41,83</b>

## **VI.- EL COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA**

### **1.- Ubicación y Trayectoria histórica**

El actual *Colegio San Vicente de Paúl* se encuentra situado en la Calle Arauti, 1 (Beurko). Completa, junto a la Escuela Universitaria de Minas, la Escuela de Maestría Industrial, el Colegio Público Beurko y el Instituto Beurko, una amplia *Zona de Servicios Docentes* bien comunicada y con buenos accesos, tanto desde el casco urbano de Barakaldo como de la Zona Minera, de donde proceden algunos de sus alumnos y alumnas.

No es ésta, sin embargo, su primera ubicación. De 1944 a 1962 ofreció sus servicios de Enseñanzas Medias (Elemental y Superior) en la segunda planta del Edificio Municipal sito en la Plaza del Desierto, junto a la Estación de RENFE. Allí compartió instalación con la Escuela de Artes y Oficios, la Cárcel, Correos y algunas otras. El popular "Chami" fue demolido en 1968.

Años antes (Octubre 1962), se inauguró el actual. Construido por los Misioneros Paúles de nueva planta, desarrolló desde sus inicios actividades de Primaria, Bachillerato, PREU y luego COU.

En la actualidad (Curso 2007-2008) imparte enseñanzas de Infantil (segundo Ciclo), Primaria, ESO y BACHILLERATO (Modalidades de Humanidades, Ciencias de la Salud y Tecnología).

### **2.- Capacidad del Colegio**

En el Curso 2007-2008 tiene "autorizadas" 6 unidades de Infantil, 18 de Primaria, 12 de ESO y 6 de BACHILLERATO. A estas unidades se suman dos Aulas de Educación Especial.

En el mismo Curso la "concertación" abarca las 6 unidades de Infantil, 12 de Primaria, 8 de ESO, las 6 de ESPO y las 2 de Educación Infantil.

### **3.- Algunas características de la demanda social y familiar**

El Colegio San Vicente de Paúl es un Centro de enseñanza abierto a todas las clases sociales, con una opción preferencial por los más necesitados. Pese a



ser un Colegio Privado la aceptación de su Proyecto Educativo por parte de la población de Barakaldo y localidades limítrofes viene avalada por la demanda que año tras año solicita sus servicios.

Según las conclusiones obtenidas del Informe IDEA (Curso 2003-2004) para este Colegio las familias que tienen sus hijos matriculados en el mismo pertenecen, mayoritariamente, a la clase media-media con un fuerte componente de media-baja. A día de hoy, la situación no ha cambiado demasiado.

Los datos obrantes en la secretaría del Colegio nos muestran, para el Curso 2007-2008, que el 92% del alumnado vive en el propio Barakaldo estando el resto repartido entre Sestao y Zona Minera.

#### **4.- La respuesta del Colegio a la demanda social**

El contexto socio-cultural y económico del municipio de Barakaldo y de las familias que confían la educación de sus hijos/as al Colegio San Vicente de Paúl, que acabamos de describir, nos proporciona el **marco de incidencia** del presente Proyecto Educativo.

Como respuesta a esta realidad, el Colegio San Vicente de Paúl de Barakaldo formula una **propuesta educativa**, diseñada en las páginas siguientes y concretada en su Proyecto Curricular de Centro.

### IDENTIDAD Y PROPUESTA EDUCATIVA

#### **I.- IDENTIDAD**

1.- El Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea es un Centro de iniciativa privada, cuya titularidad corresponde a los Misioneros Paúles (denominación jurídica Congregación de la Misión, CM). Abarca desde el segundo Ciclo de Educación Infantil hasta Bachillerato. Es mixto en todos los niveles.

2.- Es un Colegio de inspiración cristiana que intenta el desarrollo pleno de la personalidad de sus alumnos y alumnas por medio de una enseñanza eficaz, a tenor de las Leyes y Normas académicas y bajo la inspiración de unos principios de trascendencia que promuevan en ellos todas sus capacidades, conforme a unas líneas emanadas del Evangelio, de las enseñanzas de la Iglesia, y de una atención especial al pobre, siguiendo el espíritu de San Vicente de Paúl.

3.- El Colegio establece su marco de actuación dentro de tres coordenadas: el Currículo establecido por la Administración educativa, el Carácter Propio contenido en su Ideario y el Contexto Socio-económico en el que está inserto.



## **II.- FINALIDADES EDUCATIVAS**

1.- El Colegio San Vicente de Paúl se sitúa en la línea de una Educación Humana General, Cristiana y Vicenciana. Por ello, promueve el desarrollo integral de los alumnos y alumnas de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo, y los prepara para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad, con un estilo Vicenciano. Y así su PROPUESTA EDUCATIVA es:

### **a.- Educación Humana**

- Ayuda a los alumnos y alumnas a descubrir y desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y afectivas.
- Promueve el respeto a los principios democráticos y la solidaridad entre los pueblos.
- Educa su dimensión social y promueve su inserción en el mundo de forma responsable y constructiva.
- Favorece la inserción de sus alumnos y alumnas en el entorno geográfico, a través del respeto al medio ambiente y de creación de conciencia ecológica.
- Fomenta, además de los conocimientos intelectuales, los hábitos de trabajo y de relación y las actitudes humanas apropiadas para una adecuada inserción en el mundo.
- Se orienta al presente y al futuro del alumno, creando las bases para el ejercicio responsable de su actividad profesional.
- Potencia la formación ética y trascendente de la persona.
- Entiende que para un desarrollo pleno de la personalidad no son suficientes los tiempos *formales* y, por ello, opta por valorar positivamente y asumir los tiempos *no formales* y aún los *informales*.
- Utiliza el castellano, el euskera y el inglés como lenguas de aprendizaje en los términos que establece el Decreto Curricular del Gobierno Vasco. Para ello dispone de su propio Proyecto lingüístico.

### **b.- Educación Cristiana**

- Entiende la Educación Cristiana como una oferta que respeta la



## COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEEXEA

### PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

libertad de los alumnos, profesores y familias, a la vez que demanda el mismo respeto al Carácter Propio del Colegio.

- Sigue, en sus actuaciones, las orientaciones y los criterios pastorales de la Iglesia en la Diócesis de Bilbao.
- Se inserta en la realidad sociocultural de Barakaldo, como expresión de su identidad cristiana y de su vocación evangelizadora, y se siente solidario con los demás Centros Educativos.
- Se propone, basado en estos criterios:
  - \* Presentar la Persona y el Mensaje de Jesucristo como núcleo de la existencia de cada persona.
  - \* Enseñar la Religión Católica y promover la formación de unas personas conscientes y responsables, a través de la presentación fundamentada y crítica del hecho religioso.
  - \* Favorecer la coherencia entre la Fe y el conjunto de saberes, valores y actitudes de los creyentes, de modo que desemboque en la síntesis entre Fe y vida y en su participación activa en la Comunidad eclesial.
  - \* Orientar para la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, el amor y la paz, como valores evangélicos que enriquecen la acción educativa y porque su cultivo es especialmente urgente en nuestra sociedad.
  - \* Potenciar la formación cristiana de Profesores, Profesoras, Padres, Madres, Alumnos, Alumnas y Personal Colaborador.
  - \* Acompañar a los alumnos y alumnas, en su proceso de maduración en la Fe, más allá del tiempo que permanecen en el Colegio, a través del encuentro personal y de la participación en movimientos de Pastoral Juvenil parroquiales o vicencianos (Juventudes Marianas Vicencianas, Sociedad de San Vicente de Paúl, Voluntariados de Caridad...).

#### **c.- Educación Vicenciana**

- Se preocupa por los más débiles en su nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitaciones.
- Intenta un espacio educativo donde prime la sencillez, acogida,



respeto, confianza, alegría, austeridad, realismo, lealtad y generosidad.

- Basa sus esfuerzos en la integración social de los alumnos y alumnas, la sensibilización por los necesitados y la valoración del saber no sólo como perfeccionamiento de la propia persona, sino también como medio para servir a los demás.
- Fundamenta su compromiso cristiano en la Doctrina Social de la Iglesia.
- Fomenta una presencia cercana, amistosa y de convivencia entre los Educadores y los Alumnos.

2.- Por medio de estas finalidades, el Colegio San Vicente de Paúl da respuesta a una opción educativa que muchos padres y madres reclaman y se acoge a la financiación pública como garantía de gratuidad e igualdad.

3.- Para llevar a cabo esta tarea cuenta con un equipo de profesores y colaboradores que se comprometen a trabajar en una educación coherente y de calidad. Tiene además el apoyo y estímulo de los padres y madres de los alumnos, comprometidos con la propuesta educativa del Colegio.

### **III.- LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

1.- Esta Identidad y Finalidades exigen que el Colegio sea una **Comunidad Educativa**. En ella, el conjunto de personas e instituciones que la forman, se integra armónicamente a través de una participación y de una acción educativa coherente.

2.- Esta Comunidad Educativa está formada por:

a.- La **Entidad Titular** (Congregación de la Misión): establece y da continuidad a los principios que definen el tipo de educación del Colegio, así como los criterios de actuación que los garanticen; para ello, anima la acción educativa global del Colegio y estimula la creación de un clima participativo que haga posible la corresponsabilidad.

b.- **Los Alumnos y Alumnas**: son los protagonistas de su formación, intervienen activamente en la vida del Colegio según las exigencias propias de su edad y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

c.- **Los Profesores y Profesoras** juegan un papel decisivo en el Colegio. Como educadores, su labor formativa va más allá de la mera transmisión de conocimientos. Directamente implicados en la preparación y realización del **Proyecto Educativo**, dan a su labor educativa el sentido y la



coherencia que exige el **Carácter Propio**.

d.- **El Personal de Administración y Servicios:** presta una valiosa colaboración realizando funciones totalmente necesarias para el buen funcionamiento de la acción educativa.

e.- **Las Familias:** principales responsables de la educación de sus hijos e hijas, participan activamente en la vida del Centro y le prestan su apoyo, sobre todo, a través de las **Asociaciones de Familias de Alumnos/as**.

f.- **Los Voluntarios/as:** prestan un trabajo imprescindible en las múltiples actividades extraescolares que organiza o dependen directamente del Colegio.

3. Formar parte de esta **Comunidad Educativa** compromete a:

a.- Asumir el Proyecto Educativo del Centro.

b.- Esforzarse por construir una comunidad viva en la que todos busquen el bien de los demás.

c.- Compartir y aportar, con espíritu de servicio, la propia competencia y habilidades.

4. La relación fluida entre este conjunto de personas e instituciones da fecundidad y coherencia a la acción educativa, y contribuye a conseguir un nivel idóneo en la formación integral de los alumnos y alumnas.

#### **IV.- PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES**

La Comunidad Educativa del Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea, en coherencia con la **propuesta educativa** anteriormente descrita, establece como marco de su acción educativa los siguientes **principios pedagógicos**:

1.- Optamos por una *educación personalizada de calidad*, acomodada a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en que está inserto.

2.- Potenciamos *la motivación y el estímulo* como base del crecimiento personal del alumno para que llegue al máximo de sus posibilidades.

3.- Favorecemos la educación a través de la *actividad motriz* y de la *expresión corporal*, fomentando la adquisición de destrezas y habilidades.

4.- Orientamos a los alumnos en su trabajo formativo para que descubran sus *aptitudes*, aprendan a desarrollar sus *capacidades* y a tomar



decisiones con libertad y responsabilidad.

5.- Damos la debida importancia a la *creatividad* y al desarrollo de la *capacidad intelectual* del alumno, de modo que él mismo sea el constructor de su propio saber.

6.- Formamos en el *respeto y defensa de la vida humana y del medio ambiente*. Los programas inmersos en Agenda-21 Escolar nos sirven de marco de referencia en algunas de las actividades.

7.- Valoramos la *convivencia*, las relaciones de cooperación entre compañeros y los hábitos de comportamiento democrático.

8.- Adoptamos una *metodología didáctica abierta y flexible*, consecuente con los objetivos educativos que persigue nuestro Colegio.

9.- Ponemos los *avances tecnológicos* al servicio de la educación y preparamos a los alumnos para la vida, enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, las distintas formas de expresión.

10.- Fomentamos la *formación permanente del Profesorado* y su actitud investigadora a través de la práctica docente. Promovemos la *formación de las Familias* para la educación de sus hijos en el entorno familiar y la adecuada colaboración en el Colegio.

11.- Proyectamos la *educación más allá del aula y del horario lectivo*, a través de múltiples actividades formativas que ayudan a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones cada vez más amplias y a tomar parte en las iniciativas sociales y pastorales. Favorecemos el *asociacionismo* como propuesta y experiencia de compromiso humano y cristiano.

12.- A través de la *autoevaluación continua*, verificamos el nivel de calidad de la acción educativa y su adecuación a los intereses y necesidades de las familias y de los alumnos. Adoptamos el modelo EFQM en todo lo referente a esta mejora continua.

## **V.- EXPLICITACIÓN DE LAS INTENCIONALIDADES EDUCATIVAS**

El Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea, de acuerdo con las finalidades educativas descritas, se propone emprender una acción pedagógica que atienda, de forma equilibrada, a los cinco factores básicos que intervienen en la formación y desarrollo de la personalidad: intelectual, afectivo, corporal, social y moral.





## 1.- Finalidades específicas referidas al desarrollo de las capacidades INTELLECTUALES

a.- Entendemos por **desarrollo intelectual** aquel que va a permitir a nuestros alumnos y alumnas ir afrontando progresivamente las nuevas situaciones existenciales que la vida les ofrece, siendo capaces de actuar sobre ellas con criterios estables de interpretación y de acción.

Este desarrollo intelectual, esencial para la vida, lo concebimos en una doble vertiente:

- En el ámbito del propio **desarrollo personal**, es decir, de cara a la integración comprensiva, activa y dinamizadora de los alumnos en el mundo y en la realidad en la que se vaya desarrollando su existencia.
- En el ámbito de la **profesionalidad**, es decir, de cara al ejercicio responsable de la **profesión** que los alumnos elijan en el futuro.

b.- Consecuentemente, para nosotros, el desarrollo intelectual no se fundamenta únicamente en la pura adquisición o aprendizaje de conocimientos, sino también en el despertar y el potenciar en los alumnos/as, a través de todas las áreas, unas capacidades que les permitan "**aprender a aprender**".

Estas capacidades que intervienen y favorecen el desarrollo intelectual de los alumnos, desde nuestra perspectiva, son esencialmente las siguientes: curiosidad, creatividad, capacidad de observación, capacidad de reflexión y de crítica, capacidad de experimentación, capacidad de síntesis, capacidad de asimilación y capacidad de expresión y lenguaje.

c.- El desarrollo de estas capacidades dispondrá a los alumnos y alumnas a activar, de acuerdo a su nivel de desarrollo, estos **recursos operativos**:

- Conocer, organizar y analizar críticamente los datos de la realidad (observar, explorar y explicar el mundo que les rodea).
- Poder estructurar en sí mismos una formación y una personalidad autónoma, con criterios propios, creativos e independientes.
- Comprometerse de forma activa, constructora y creadora, en la mejora y en la modificación de su realidad.

## 2.- Finalidades específicas referidas al desarrollo de las capacidades AFECTIVAS

a.- Pensamos que **la afectividad** es la base fundamental de la **personalidad**, a partir de la cual se integran armónicamente las relaciones inter-humanas y, en general, todos los lazos que unen a las personas con su medio. De ahí la importancia de tomar muy en cuenta el desarrollo de la



afectividad dentro de nuestro **Proyecto Educativo de Centro**. Este desarrollo de la afectividad implica la necesidad de dar respuesta, a través del proceso enseñanza-aprendizaje, a las siguientes **necesidades básicas** de los alumnos y alumnas:

- Necesidad de comprender el sentido de la realidad psico-afectiva.
- Necesidad de comprender y encontrarle sentido a la propia vida, a las cosas, a las relaciones, a los acontecimientos cotidianos y a uno mismo.
- Necesidad de autoafirmación
- Necesidad de libertad, apoyo y ayuda.

b.-Desde nuestro punto de vista, el desarrollo de la afectividad en los alumnos y alumnas implica el desarrollo de los siguientes **objetivos**:

- Desarrollo de la capacidad creadora.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad.
- Toma de conciencia de los otros y creación de unas relaciones basadas en la integración, atención, comunicación y respeto.
- Logro de un nivel aceptable de auto-confianza y auto- dominio de sí mismo como base para la libertad.
- Percepción y valoración de los propios sentimientos, emociones y necesidades, siendo capaces de comunicárselos a los demás y advirtiendo y respetando los sentimientos, emociones y necesidades de los otros.
- Desarrollo de hábitos y actitudes de cooperación, ayuda y solidaridad, evitando la actitud de sumisión y dominio.
- Apreciación del mundo cultural al que se pertenece.
- Desarrollo de un adecuado nivel de auto-estima que permita encauzar adecuadamente la propia actividad y contribuir al propio bienestar.
- Valoración del presente con espíritu ilusionado, optimista y positivo, asumiendo críticamente el pasado y sin obsesionarse por el futuro.
- Aceptación del error y del fracaso, siendo capaces de superar los momentos difíciles y afrontar con esperanza el porvenir.
- Aceptación de la realidad y apertura al futuro. La búsqueda del horizonte de la superación constante hacia la felicidad y la alegría.

### **3.- Finalidades específicas referidas al desarrollo de las capacidades CORPORALES**

Para llevar a cabo un desarrollo armónico de la **capacidad corpórea**, consideramos importante la atención a los siguientes aspectos:

a.- Una preocupación constante por el mantenimiento de la salud psíquica y física del alumno, favoreciendo y procurando los cuidados necesarios, practicando el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación, valorando la repercusión de determinadas conductas



(alcoholismo, drogas, alimentación desequilibrada, etc.) sobre la salud.

b.- Una correcta educación sexual. Esta educación requiere una información correcta y detallada de la fisiología humana, de los órganos sexuales, de los aspectos de la relación sexual, de la reproducción, teniendo siempre en cuenta la etapa, la edad, la formación y el grado de desarrollo, la curiosidad y las preguntas, cuidando de no sobrepasar jamás las posibilidades de comprensión de los alumnos.

Además de la información fisiológica, precisa y clara, conviene tener muy en cuenta el significado profundo de la relación afectiva, de la dinámica sexo-amor, de las consecuencias de la entrega amorosa de los sentimientos humanos y de otros muchos aspectos psicológicos de la vida.

Teniendo en cuenta que la sexualidad forma parte de la vida, consideramos la educación sexual no como simple adquisición de datos, sino como capacidad de vivir una actitud sana de adaptación a sí mismo y a los demás.

c.- Un equilibrado desarrollo psicomotriz, que implica educar las capacidades de: Expresión corporal, Coordinación motora, Dominio del espacio (orientación), Orientación en el tiempo (ritmo) y Relajación.

#### **4.- Finalidades específicas referidas al desarrollo de las capacidades SOCIALES**

a.- El desarrollo de la **capacidad social** de la persona tiene como objetivo fundamental la creación progresiva de un ser humano abierto a los demás, constructivo y solidario, capaz de contribuir, objetiva y críticamente, a la creación de una sociedad y de unas relaciones interpersonales mucho más **humanas, justas y fraternas**.

b.- Este desarrollo va a implicar el logro progresivo de los siguientes **objetivos educativos**:

- **Concienciar** a los alumnos de que la realización del hombre sólo se puede conseguir en convivencia con los demás.
- **Valorar** la importancia que tienen las normas de convivencia en los distintos grupos: familia, barrio, escuela, pueblo o ciudad...
- **Habituarse** al orden, limpieza e higiene, personal y comunitaria, así como al trabajo bien hecho y bien terminado.
- **Ayudar** a otros y cooperar en tareas colectivas.
- **Colaborar** en la conservación del medio ambiente: aula, colegio, calle, lugares públicos, teatros, museos, parques y jardines...
- **Descubrir** las diferencias que marcan una ciudad concreta y compararlas con otras ciudades, regiones o países, valorándolas



siempre.

- **Moverse en actitud** de solidaridad y servicio hacia personas y barrios menos favorecidos.
- **Solidarizarse** en Campañas que benefician a otros hermanos: Hambre, Droga, Sida, etc.
- **Conocer** la importancia de la **Constitución, Leyes, Instituciones**, como vía para hacer posibles los derechos y deberes de los ciudadanos.
- **Desarrollar** la capacidad crítica frente al bombardeo de la televisión.
- **Analizar** e interpretar distintos tipos de Mensajes de los Mass Media, y saber reflexionar sobre lo que nos es útil y lo que es superfluo.
- **Conocer** y respetar las normas de circulación, tanto cuando el alumno es peatón como cuando es viajero o conductor.
- **Crear** en los alumnos la conciencia de usar bien los bienes propios y los comunitarios.
- **Preocuparse** por los más débiles en el nivel económico, capacidad intelectual u otro tipo de limitación, de acuerdo con nuestro **ser específico de servicio**.
- **Saber** superar, con confianza en sí mismo y en los demás, los conflictos propios de la clase, juegos y ambientales, participando activamente en la solución de los mismos.

#### 5.- Finalidades específicas referidas al desarrollo de las capacidades MORALES

El Colegio San Vicente de Paúl asume la dimensión ética y trascendente del hombre y de la cultura como una dimensión eminentemente humana y que incide decisivamente en el desarrollo integral de la persona. Por eso, pretendemos conseguir en nuestros alumnos que:

##### a.- Sean sinceros:

- Comprendan la importancia de ser sinceros con ellos mismos. Conocer sus cualidades, sus gustos, sus defectos, sus inclinaciones. No inventar *excusas* para justificar sus actos.
- Reconozcan que no es posible la auténtica comunicación si no es a través de la sinceridad.

##### b.- Sean fuertes:

- Reconozcan que, si quieren ser independientes, tienen que aprender a elegir los objetivos de sus acciones y ser capaces de realizarlas. Para ello deberán aprender a plantearse metas con realismo y valentía.
- Sean consecuentes con las decisiones que han tomado.
- No se desalienten ante cualquier dificultad.
- Rectifiquen sus propósitos cuando vean que no es posible proseguir.



c.- **Respeten a las personas:**

- Comprendan que las libertades de cada uno no pueden ejercerse cuando perjudican las libertades de los demás.
- Comprendan que una sociedad es justa en la medida en que todos sus miembros puedan hacer efectivos sus derechos fundamentales (a la libertad, al trabajo, a la educación,...).
- Se habitúen a resolver los conflictos de derecho por vías pacíficas y dialogantes.
- Comprendan que la sociedad sería más justa si cada uno se propone ser justo con todas las personas que le rodean.

d.- **Sean colaboradores:**

- Se den cuenta que el trabajo perfecciona al que lo realiza.
- Valoren el espíritu de colaboración en todos los trabajos.
- Comprendan que el trabajo en común consigue resultados que nunca podrían realizarse en el trabajo solitario.
- Comprendan la necesidad de la autoridad para dirigir una organización y de la obediencia a las normas y reglas establecidas.

e.- **Aprendan a compartir:** comprendan que la solidaridad basada en una fraternidad universal es la forma más profunda de generosidad.

f.- **Aprendan a amar:**

- Desarrollen su capacidad de amar en sentido de donación.
- Descubran que la capacidad de amar enriquece a las personas y que su manifestación no comporta debilidad.

g.- **Sean capaces de respetar la naturaleza:**

- Comprendan la interdependencia entre todos los seres vivos y que se den cuenta de los peligros con que amenaza el desequilibrio ecológico.
- Se sientan responsables de la conservación de la naturaleza, individual y colectivamente.

h.- **Sean capaces de respetar las cosas:**

- Aprendan a discernir entre lo necesario y el consumismo.
- No cifren la felicidad en la obtención de cosas, sino que éstas sean un medio para la consecución de la misma.

## **VI.- SISTEMA DE VALORES**

Toda la acción educativa del Colegio San Vicente de Paúl de Barakaldo



se asienta sobre un *Sistema de valores* que es, al mismo tiempo, propuesta del **tipo de persona** que las finalidades educativas pretenden forjar.

Los **valores** sobre los que se fundamenta nuestra acción educativa están contenidos en el CARACTER PROPIO y promueven unas **actitudes**, a través de unas **normas** que ayudan a alcanzarlos.

Los valores no pueden ser impuestos; tampoco pueden quedar reducidos a una lista cerrada. La explicitación del *Sistema de valores*, sobre los que se fundamenta nuestra acción educativa, pretende potenciar un **dinamismo** que va, desde el descubrimiento y captación del valor, hasta la adhesión y vivencia comprometida. Pretende, igualmente, impregnar cada una de las **decisiones** en la articulación y desarrollo de los diversos elementos que conforman el Proyecto Curricular.

Estos valores son:

- **Solidaridad y ayuda a los demás:** aceptar “al otro” como necesario para el cambio social y el mejoramiento propio.
- **Eficiencia profesional:** adquirir herramientas para participar más eficazmente en la obra creadora de Dios.
- **Compromiso- Responsabilidad:** empeñarse en bien de la mayoría y, sobre todo, de los pobres.
- **Cercanía-Acompañamiento:** facilitar el acceso del alumnado y familias a nuestra acción educativa.
- **Trabajo en equipo:** fomentar este procedimiento para adquirir las competencias necesarias.
- **Sencillez:** simplificar nuestras actuaciones siendo claros, cercanos y transparentes en el decir y en el obrar.
- **Mejora continua:** buscar, desde la creatividad, la excelencia en todas nuestras actuaciones.
- **Respeto – Tolerancia:** reconocer la dignidad de toda persona como portadora de valores.
- **Trabajo bien hecho – Esfuerzo:** valorar el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno, como fuente de satisfacción personal y eficacia para los demás.
- **Implicación social:** adoptar posturas de compromiso con los más desfavorecidos socialmente.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Proyecto Educativo del Centro aprobado por el Consejo Escolar del Centro, a propuesta de la Entidad Titular, el 8 de junio de 1994.



## COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTEXEA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Modificación del Proyecto

La modificación del presente Proyecto compete a la Entidad Titular del Centro, que deberá someterla a la aprobación del Consejo Escolar del Colegio y al Visto Bueno de la Inspección Educativa del Gobierno vasco.

Segunda.- Entrada en vigor.

El presente Proyecto Educativo entrará en vigor al inicio del año **2008**. Su vigencia queda condicionada al mantenimiento del Centro en el régimen de conciertos educativos.